

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24682** *INMOBILIARIA NEGURIGANE MARTÍN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PROMOCIONES Y OBRAS MARTÍN RIVAS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general y universal de socios de la entidad "Inmobiliaria Negurigane Martín, Sociedad Limitada", aprobó por unanimidad, en su sesión del día 29 de junio de 2010, y el socio único de la entidad "Promociones y Obras Martín Rivas, Sociedad Limitada", unipersonal, por decisión adoptada el día 29 de junio de 2010, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Inmobiliaria "Inmobiliaria Negurigane Martín, Sociedad Limitada", como sociedad absorbente, de la entidad "Promociones y Obras Martín Rivas, Sociedad Limitada", unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose "Inmobiliaria Negurigane Martín, Sociedad Limitada", a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2009, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2010.

Se hace constar que los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los domicilios sociales de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho de información sobre el objeto y alcance de la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sestao, 8 de julio de 2010.- Aurelio y Julián Martín Rivas, Administradores solidarios de las entidades "Inmobiliaria Negurigane Martín, Sociedad Limitada", y "Promociones y Obras Martín Rivas, S.L.U."

ID: A100056337-1